

DOCUMENTO AMBIENTAL

**DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES
DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
EN Bº GUDUGARRETA, S/N DE BEASAIN (GIPUZKOA)**

PROMOTOR: DESGUACES JESUS MARÍA ETXEBERRIA, S.L.

EMPLAZAMIENTO: BARRIO GUDUGARRETA, S/N
20200 BEASAIN (GIPUZKOA)

ING. INDUSTRIAL: Jesús Alaguero Monje

Septiembre de 2019

INDICE

I.- MEMORIA

1.- INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	1
2.- OBJETO	1
3.- PROMOTOR	2
4.- AUTOR.....	2
5.- MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA.....	2
6.- UBICACIÓN DEL PROYECTO	3
7.- DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	4
7.1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARCELA EN LA QUE SE ENGLOBA EL PROYECTO	4
7.2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS	5
7.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	5
7.2.2. MATERIAS CONSUMIDAS DE CARÁCTER PELIGROSO	7
7.2.3. RESIDUOS GENERADOS	8
7.2.4. VERTIDOS CONTAMINANTES, AGUAS RESIDUALES.....	8
7.2.5. EMISIONES	9
7.2.6. RUIDOS	9
7.2.7. ACCIONES SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTOS.....	9
8. ALTERNATIVAS ESTUDIADAS	10
9.- EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS PREVISIBLES DEL PROYECTO	10
9.1. INVENTARIO AMBIENTAL.....	10
9.1.1. GEOGRAFÍA	10
9.1.2. CLIMATOLOGÍA.....	11
9.1.3. CALIDAD DEL AIRE E IMPACTO ACÚSTICO	12
9.1.4. GEOLOGÍA.....	14
9.1.5. GEOMORFOLOGÍA Y USOS DEL SUELO	14
9.1.6. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL E INUNDABILIDAD	15

9.1.7. HIDROGEOLOGÍA E HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA	17
9.1.8. VEGETACIÓN	19
9.1.9. FAUNA	20
9.1.10. PAISAJE	20
9.1.11. URBANISMO	20
9.1.12. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	20
9.1.13. INVENTARIO DE SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS	21
9.2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS	21
9.2.1. ATMÓSFERA Y AMBIENTE SONORO	22
9.2.2. SUELO	23
9.2.3. AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS.....	23
9.2.4. VEGETACIÓN.....	23
9.2.5. FAUNA.....	23
9.2.6. MEDIO PERCEPTUAL.....	24
10.- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	25
11. VALORACIÓN FINAL	26
12.- PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL	27

II.- ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

III.- PLANOS

1. SITUACIÓN - EMPLAZAMIENTO
2. PLANO DE IMPLANTACIÓN
3. PLANO DE SANEAMIENTO

I. MEMORIA

1.- INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Desguaces Jesús María Etxeberria, S.L. desarrolla una actividad de tratamiento de vehículos al final de su vida útil en sus instalaciones sitas en Polígono Gudugarreta 10, Pabellón 7, 20200 Beasain (Gipuzkoa), para lo cual dispone de la autorización EU2/179/09, además de la correspondiente licencia de apertura.

Los vehículos que trata son habitualmente camiones y similares, cuya masa máxima autorizada es superior a 3.500 Kg.

Dado el tamaño y el volumen de los vehículos tratados, es necesario disponer de un espacio amplio y diáfano para el correcto tratamiento de los mismos, en la fase de desmontaje y desguace.

La mercantil dispone de una parcela próxima al desguace, la cual desea legalizar para tal fin.

Las operaciones que se pretenden llevar a cabo en la misma se encuadran en una actividad de gestión de residuos no peligrosos.

El marco legal de aplicación en materia de *Residuos* está definido por:

- **Ley 22/2011**, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- **Real Decreto 180/2015**, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado
- **Real Decreto 1619/2005**, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.
- **Real Decreto 20/2017**, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil.

En el Real Decreto 20/2017 se establecen las características técnicas de las instalaciones que se destinen a dicha actividad y se definen los distintos procedimientos a llevar a cabo en la fase de explotación de la misma.

2.- OBJETO

Se redacta el presente Documento Ambiental con objeto de solicitar el inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 45 de la Sección 2ª, de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, necesario para autorizar las actividades de gestión de residuos no peligrosos según la vigente normativa, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

3.- PROMOTOR

El promotor del proyecto es la empresa DESGUACES JESÚS MARÍA ETXEBERRIA, S.L., con N.I.F. B-20.575.635 y con domicilio en Polígono Gudugarreta 10, Pabellón 7, 20200 Beasain (Gipuzkoa). En su representación, actúa Anartz Etxeberria Larraza, con D.N.I. 72.451.620-X, y número de teléfono de contacto 943 889 774.

4.- AUTOR

El autor del presente documento ambiental es D. Jesús Alaguero Monje, con D.N.I. 12.152.337-B, Ingeniero Industrial, colegiado nº 5.608 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia, y con nº de teléfono de contacto, 94 497 10 50.

5.- MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

Las actividades de gestión de residuos, las cuales son únicamente de residuos no peligrosos, se llevarán a cabo a la intemperie.

En relación a la obligatoriedad de someter el proyecto a Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo a la normativa de aplicación, nos remitimos a lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. En el Anexo II de la mencionada Ley se recogen aquellos Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada regulada en el título II, capítulo II, sección 2ª de la misma. El proyecto que nos ocupa, como consecuencia de los almacenamientos de residuos no peligrosos que se pretenden realizar a la intemperie, estaría contemplado en el siguiente grupo:

Grupo 9. Otros proyectos.

d) Instalaciones de almacenamiento de chatarra, de almacenamiento de vehículos desechados e instalaciones de desguace y descontaminación de vehículos que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial, o con cualquier capacidad si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales.

En este caso, el hecho de almacenar residuos metálicos no peligrosos a la intemperie es lo que hace que el proyecto deba someterse al procedimiento de EIA Simplificada.

6.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

La parcela se ubica en el barrio Gudugarreta del municipio de Beasain. Según datos catastrales tienen una superficie de 4.698 m², estando explanados unos 1.985 m², según levantamiento topográfico realizado.

Las coordenadas UTM de un punto central de la parcela, según proyección ETRS89 son, X: 563287, Y: 4767033.

El entorno de la parcela es el siguiente:

- Por el sur y el oeste de la parcela discurre el río Estanda. Por el oeste discurre además el arroyo Saltsamendiko.

- En el oeste, al otro lado del río, se ubican las instalaciones de una empresa cementera (Barrio de Salvatore).

- Por el sur discurre la carretera GI-2632, desde la cual se accede a la parcela. Al otro lado de la carretera se ubican una serie de pabellones industriales.

- También es de reseñar que por la zona norte de la misma discurren las vías del TAV.

7.- DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARCELA EN LA QUE SE ENGLOBA EL PROYECTO

Tal y como se ha descrito en el apartado anterior, las instalaciones están constituidas por una parcela con superficie total de 4.698 m², siendo la superficie aprovechable, dada la configuración de la misma, de 1.985 m². Esta superficie aprovechable está constituida por una zona explanada y cerrada en su perímetro.

A partir de este momento denominaremos “parcela” a dicha zona explanada objeto de actuación.

Dispone de acceso rodado desde la carretera GI-2632, accediéndose a la misma a través de un camino.

La parcela está delimitada perimetralmente, en la zona norte, por un talud y valla metálica, en la zona este (fondo de la parcela), el cerramiento está constituido por un muro de hormigón y valla con chapa metálica nervada, en la zona sur el cerramiento está realizado con valla metálica protegida con chapa nervada y en la zona oeste, donde se ubica el portón de acceso a la misma, mediante muro de bloque de hormigón. La altura media del cierre es de 2 m.

El suelo de la parcela en la actualidad está hormigonado. La parcela cuenta con un sistema de recogida y evacuación de aguas pluviales de escorrentía.

En cuanto a la superficie construida, en la actualidad existen las siguientes edificaciones:

- Un almacén de herramientas de planta rectangular, que se ubica próximo a la zona de acceso, con una superficie total construida de unos 50 m².
- Una edificación de planta rectangular, situada en el talud, con una superficie total de unos 80 m². A la misma se accede a través de unas escaleras ejecutadas en dicho talud.

La distribución actual de superficies construidas es la siguiente:

Edificio	Superficie (m²)
Almacén herramientas	55,00
Edificio sin uso	56,57
Superficie Total Construida	111,57

Por otro lado, anexa al almacén, se ubica una tejavana de estructura metálica y cubierta de chapa, con cubierta a un agua que alcanza una altura máxima de 4,00 m. y tiene una superficie de unos 62,67 m².

En cuanto a instalaciones generales, la parcela dispone de abastecimiento de energía eléctrica y agua, así como de la red de saneamiento.

En cuanto al saneamiento, bajo la parcela, próximo a la zona de acceso a la misma discurre canalizado el arroyo Saltsamendiko, existiendo una arqueta de registro ubicada en la fachada principal del almacén de herramientas.

7.2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

7.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad consiste en operaciones de desmontaje de vehículos fuera de uso descontaminados y partes de estos vehículos, corte con una cizalla montada en una excavadora y almacenamiento de dichos residuos y de los resultantes en las operaciones de corte, hasta su expedición.

Además de lo anterior, se pretende así mismo la gestión de otros residuos metálicos, para operaciones de almacenamiento y clasificación de los mismos, que en general procederán de talleres de la zona.

Los residuos de vehículos al final de su vida útil procederán de la actividad de desguace de vehículos que el peticionario tiene autorizada en sus instalaciones sitas en Polígono Gudugarreta 10, Pabellón 7, de Beasain, las cuales se encuentran próximas a la parcela objeto del presente proyecto. Los vehículos tratados en dichas instalaciones son, en general, camiones de más de 3.500 kg.

Los vehículos, una vez tratados, son trasladados a la campa con un camión grúa o una góndola.

Una vez se ha producido la entrada de estos, la secuencia de operaciones a realizar es la siguiente:

- desmontaje de ruedas (en el caso de que se mantengan puestas, esto solo se da si las ruedas se van a desechar como residuo);
- retirada de cabina (si el vehículo llega completo);
- operaciones de corte con soplete para la separación de componentes que se van a preparar para la reutilización. Estos componentes se llevarán al pabellón para tal fin.
- cizallado;
- clasificación de residuos resultantes del cizallado.

En la parcela se almacenarán cabinas cuyo destino sea una instalación fragmentadora.

Como consecuencia de las operaciones de desmontaje y cizallado de VFU y partes de estos, se segregarán las siguientes tipologías de residuos no peligrosos, las cuales serán almacenadas hasta su expedición:

- Vehículos Fuera de Uso (cabinas)
- Metales férreos
- Metales no férreos
- Neumáticos Fuera de Uso

Las operaciones de valorización descritas se identifican con los siguientes códigos de los recogidos en los Anexos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, R13, en el caso del almacenamiento, y R12 para el resto de operaciones.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS R.N.P. A GESTIONAR			
CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANUAL (Tn.)	OPERACIÓN DE TRATAMIENTO
12 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (Acero inoxidable)	50	R12/R13
16 01 03	Neumáticos al final de su vida útil	5	R12/R13

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS R.N.P. A GESTIONAR			
CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANUAL (Tn.)	OPERACIÓN DE TRATAMIENTO
16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos	600	R12/R13
16 01 17	Metales ferrosos	300	R12/R13
16 01 18	Metales no ferrosos	50	R12/R13
17 04 01	Cobre, bronce y latón	50	R12/R13
17 04 02	Aluminio	50	R12/R13
17 04 03	Plomo	25	R12/R13
17 04 04	Zinc	20	R12/R13
17 04 05	Hierro y Acero	100	R12/R13
17 04 07	Metales mezclados	100	R12/R13
TOTAL		1.350	

Los distintos residuos metálicos gestionados a la intemperie se almacenarán en pilas sobre el suelo de manera diferenciada.

Los residuos peligrosos que se generen en el desarrollo de las distintas actividades a implantar se almacenarán en recipientes que se dispondrán sobre solera de hormigón impermeabilizada con pintura epoxi, en la zona que se habilita a tal efecto. En el caso de residuos líquidos, los recipientes estarán dispuestos sobre cubeto de retención o sistema similar.

La solera de la parcela donde se llevará a cabo la actividad a la intemperie es de hormigón impermeable para evitar filtraciones al suelo de posibles vertidos contaminantes que pudieran darse.

La parcela cuenta con la correspondiente red de recogida de aguas de escorrentía que son tratadas en un separador de hidrocarburos de forma previa a su vertido a la red de pluviales de la zona.

7.2.2. MATERIAS CONSUMIDAS DE CARÁCTER PELIGROSO

Las materias consumidas de carácter peligroso para el desarrollo de la actividad serán aceite hidráulico y gasóleo para los vehículos y maquinaria del centro. Es de reseñar que estas materias no se almacenarán en el mismo.

7.2.3. RESIDUOS GENERADOS

Los residuos que se pueden generar en el desarrollo de las actividades serán tanto peligrosos (RP) como no peligrosos (RnP).

En cuanto a los residuos peligrosos, estos se generarán principalmente como consecuencia de las operaciones de mantenimiento de la máquina cizalla, en el mantenimiento y limpieza del separador de hidrocarburos, y en general como consecuencia de operaciones de limpieza.

En base a lo anterior, los residuos que se prevén se van a generar son los siguientes:

- aceite usado,
- filtros de aceite,
- filtros de combustible,
- material contaminado,
- envases contaminados.

Todos estos RP serán depositados en recipientes adecuados en una zona diferenciada del recinto y sobre suelo impermeabilizado, hasta su retirada por un gestor autorizado, siendo el tiempo de almacenamiento en el centro no superior a 6 meses.

Los residuos de carácter no peligroso que se pueden generar son embalajes de madera (palés) y plástico.

Todos los residuos generados se gestionarán a través de gestor autorizado en función de su tipología, o bien a través de los sistemas de gestión previstos por la administración local, en su caso.

7.2.4. VERTIDOS CONTAMINANTES, AGUAS RESIDUALES

Los vertidos contaminantes pueden originarse en las actividades de almacenamiento de residuos peligrosos generados, pero estas, como ya se ha indicado anteriormente, se harán sobre solera impermeable y se dispondrá de sistemas de recogida de derrames.

En el caso de las actividades a la intemperie, que son el objeto del presente documento, los residuos almacenados no son susceptibles de generar vertidos

contaminantes, no obstante, y como medida correctora, la actividad se desarrollará sobre solera de hormigón impermeable, disponiéndose de la correspondiente red de recogida de aguas de escorrentía, las cuales son tratadas en un separador de hidrocarburos de forma previa a su vertido a la red de saneamiento de pluviales de la zona.

El mantenimiento del separador de hidrocarburos instalado será periódico, procediéndose a la retirada de los lodos acumulados en el mismo al menos una vez al año por parte de un gestor autorizado.

7.2.5. EMISIONES

Las emisiones a la atmósfera serán emisiones de polvo producidas fundamentalmente por las operaciones de carga y descarga del material, o por el tráfico de vehículos en la zona.

7.2.6. RUIDOS

Los ruidos se producirán igualmente durante las operaciones de carga y descarga del material y por el acceso de vehículos a las instalaciones. No se consideran relevantes dado el emplazamiento industrial y los movimientos puntuales de vehículos cargados con material. Además, el foco emisor de ruido más relevante seguirá siendo el vial más cercano al emplazamiento.

7.2.7. ACCIONES SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTOS

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Generación y manejo de Residuos	Generación de residuos peligrosos procedentes del mantenimiento de las instalaciones. Manejo y generación de residuos no peligrosos.
Generación de aguas residuales	Vertidos de aguas de escorrentía que entran en contacto con los almacenamientos a la intemperie.
Circulación de vehículos	Tráfico ligero generado por la actividad industrial (trabajadores y usuarios)
Actividad industrial	Captación y consumo de agua; consumo energético.

8. ALTERNATIVAS ESTUDIADAS

La alternativa cero, o de no actuación, supondría que el promotor no ejerza la actividad o que desarrolle únicamente su actividad en el interior de las edificaciones existentes o adquiriera otro más grande para tal fin, en vez de aprovechar lo que ya tiene, teniendo en cuenta que la normativa de planeamiento municipal le permite llevar a cabo la actividad proyectada.

La alternativa uno, o de actuación, que es la presente, consistirá en la adecuación de las instalaciones de que se dispone para el ejercicio de dicha actividad, dando cumplimiento a la totalidad de los requisitos legales de aplicación.

La normativa de aplicación a este tipo de actividades asegura la realización de las mismas en condiciones medioambientalmente seguras, minimizando al máximo posibles impactos negativos.

9.- EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS PREVISIBLES DEL PROYECTO

9.1. INVENTARIO AMBIENTAL

La realización del Inventario Ambiental supone describir la situación previa en el área de estudio para conocer cómo puede afectar la ejecución del proyecto al medio. Para ello se analizan los elementos que son susceptibles de verse afectados por el citado proyecto: geología, medio socioeconómico, vegetación, clima, fauna, etc. La finalidad es poder estimar el impacto generado sobre el medio a causa de la explotación de la instalación.

Asimismo, se valorará el impacto potencial sobre el medio receptor que se producirá como consecuencia del normal desarrollo de la actividad de gestión de residuos metálicos no peligrosos.

9.1.1.- GEOGRAFÍA

El municipio de Beasain pertenece a la comarca de Goierri y está situado a las orillas del río Oria. Su extensión es de 30,02 km² y su población es de 13.881 habitantes (año 2018).

9.1.2.- CLIMATOLOGÍA

Beasain se encuentra ubicado en la vertiente cantábrica, y presenta un clima de tipo oceánico, templado-fresco, caracterizado por temperaturas moderadas con escasa oscilación térmica anual y abundantes precipitaciones, bien distribuidas a lo largo del año, aunque de menor cuantía en los meses estivales. En este clima el océano Atlántico ejerce una influencia notoria. Las masas de aire, cuyas temperaturas se han suavizado al contacto con las templadas aguas oceánicas, llegan a la costa y hacen que las oscilaciones térmicas entre la noche y el día, o entre el verano y el invierno, sean poco acusadas (la variación entre las temperaturas medias de verano e invierno oscilan entre 10-12°C). El factor orográfico explica la gran cantidad de lluvias de toda la vertiente atlántica del País Vasco, especialmente en Gipuzkoa, donde esos valores oscilan entre 1.050 y 1.735 mm de precipitación media anual.

La precipitación media anual en Gipuzkoa se estima en unos 1400 mm, registrándose los máximos mensuales en octubre y noviembre, mientras que los mínimos se sitúan en febrero y marzo generalmente. El resto del año el régimen de lluvias se mantiene bastante regular, con excepción de las tormentas de origen ciclónico que sorprenden a la población en los meses de julio, agosto o septiembre.



Imagen 1. Gráfico de la media de las precipitaciones mensuales en Gipuzkoa. (Fuente: Juntas Generales de Gipuzkoa).

En cuanto al viento, en Gipuzkoa predominan los vientos de NO, N y S. Los dos primeros predominan en los meses estivales (abril-septiembre), mientras que en los meses de invierno el viento del sur cobra protagonismo. No

obstante, en los meses de invierno el viento del norte también está presente, el cual acarrea un clima frío. Además, si viene acompañado del viento del oeste, el ambiente será húmedo.

9.1.3.- CALIDAD DEL AIRE E IMPACTO ACÚSTICO

La Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Euskadi cuenta con estaciones de medida distribuidas a lo largo del territorio. La estación ubicada en Beasain realiza medidas de las concentraciones en el aire ambiente de óxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂), ozono troposférico (O₃), partículas (PM10 y PM2.5) y muchos más parámetros.

Con las medidas realizadas en las estaciones de la Red de Vigilancia y Control, se calcula el Índice de Calidad del Aire (ICA), que se divide en 6 tramos: calidad BUENA, ACEPTABLE, MODERADA, MALA, MUY MALA, Y PELIGROSA.

Una calidad del aire BUENA o ACEPTABLE en una estación quiere decir que ese día los niveles registrados de todos los contaminantes cumplen los niveles máximos permitidos o aconsejados por la normativa vigente.

En los datos medidos por el Gobierno Vasco, se puede comprobar que los niveles de ICA son de calidad BUENA durante todo el año.

En cuanto al ambiente sonoro, el Ayuntamiento ha actualizado el mapa de ruido municipal, que ha sido aprobado definitivamente en el pleno de diciembre de 2016. El emplazamiento objeto de estudio está incluido en el mapa de zonas tranquilas estimándose un nivel de ruido en dB(A) ≤ 65 . Mayormente, el impacto acústico de la zona es a causa del vial cercano al emplazamiento de estudio.



Imagen 2. Mapa de ruido general (medición a 4m), periodo de día. (Fuente: Ayuntamiento de Beasain)



Imagen 3. Mapa de ruido general (medición a 4m), periodo de tarde. (Fuente: Ayuntamiento de Beasain)



Imagen 4. Mapa de ruido general (medición a 4m), periodo de noche. (Fuente: Ayuntamiento de Beasain)

9.1.4.- GEOLOGÍA

La zona de estudio se encuentra dentro de la Unidad de Oiz, que limita por el suroeste con la unidad de Yurre y al norte con la falla de Angiozar-Olaberria. Los materiales que la forman abarcan un amplio espacio cronoestratigráfico, siendo mayoritariamente afloramientos de las unidades geológicas del Cretácico inferior. Concretamente en la zona en la que se encuentra la parcela objeto de estudio, encontramos materiales formados por lutitas calcáreas o silíceas, areniscas oscuras de grano muy fino (muy localmente conglomeráticas).

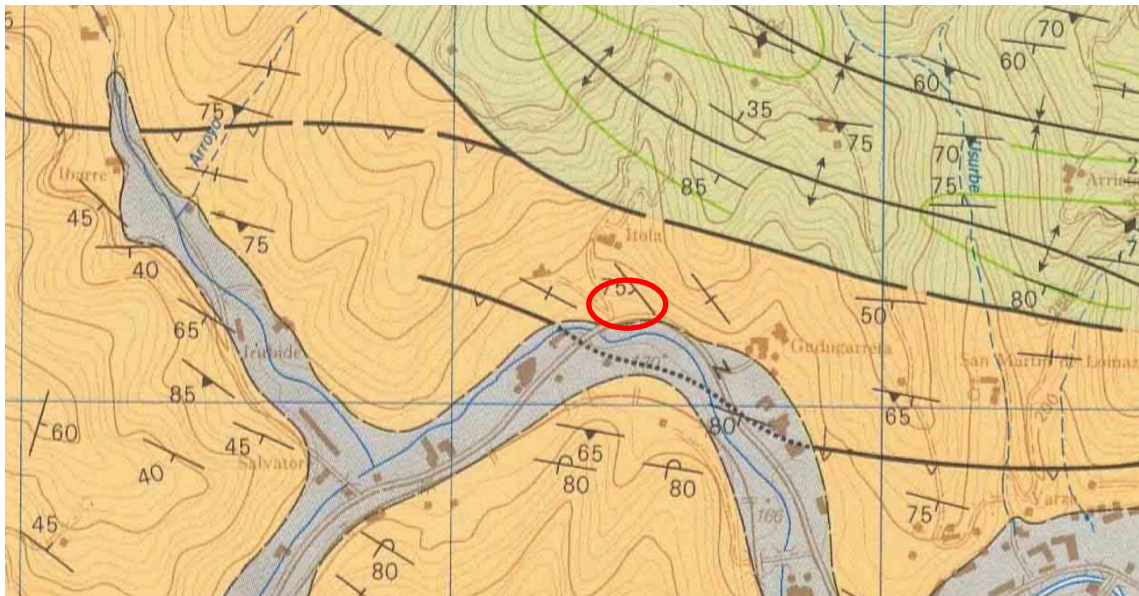


Imagen 5. Mapa geológico del País Vasco, zona Beasain. (Fuente: EVE)

9.1.5.- GEOMORFOLOGÍA Y USOS DEL SUELO

La Geomorfología abarca la descripción, análisis y explicación de las formas y procesos modeladores del relieve terrestre, continental y submarino. La geomorfología de la parcela es principalmente un acúmulo de ladera de grano fino, sin embargo, también tiene un componente de terrenos aluviales.

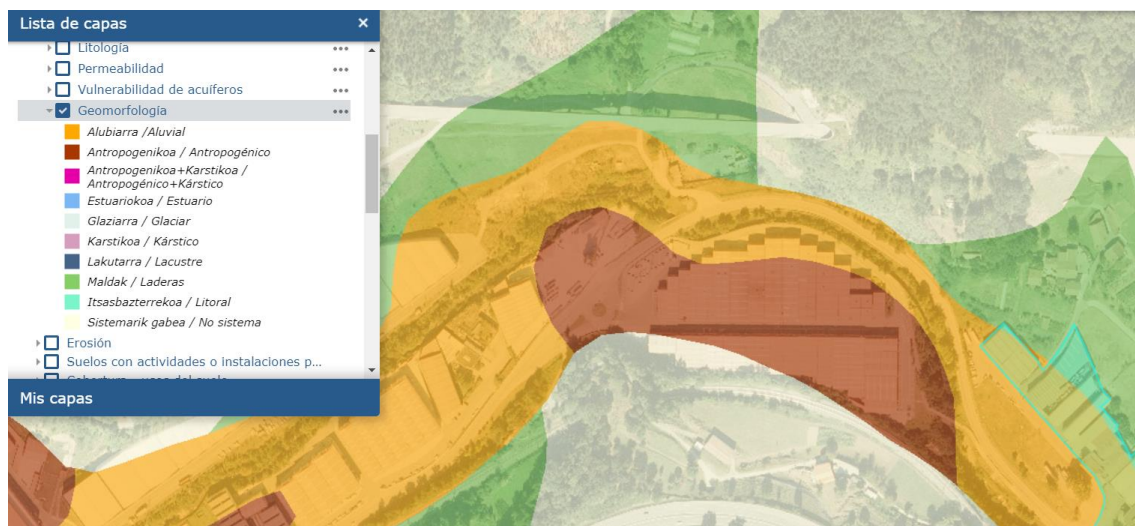


Imagen 6. Mapa geomorfológico del País Vasco. (Fuente: GeoEuskadi)

La parcela objeto de estudio se encuentra en una zona de áreas llanas o con poca pendiente (zonas verdes). A su vez, también se encuentra cerca de zonas con una orografía accidentada (color rojo). Concretamente, la parcela de estudio tiene una topografía bastante llana.

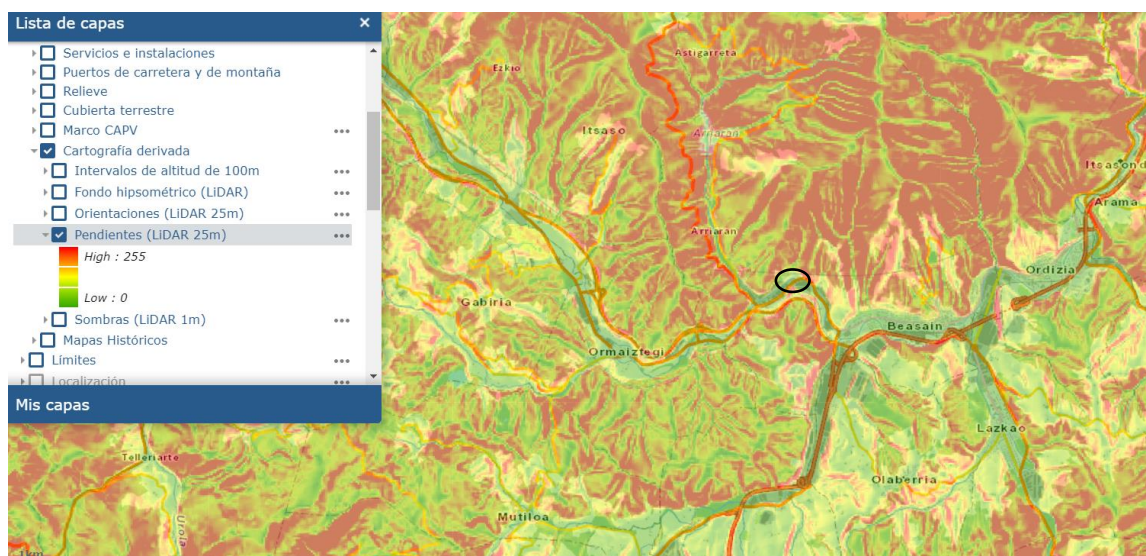


Imagen 7. Mapa de pendientes del País Vasco. (Fuente: GeoEuskadi)

9.1.6.- HIDROLOGÍA SUPERFICIAL E INUNDABILIDAD

La parcela se encuentra en la Unidad Hidrológica del Oria, siendo el río del mismo nombre el cauce de agua superficial más cercano a la parcela, ubicado a 40 m aproximadamente de la misma.

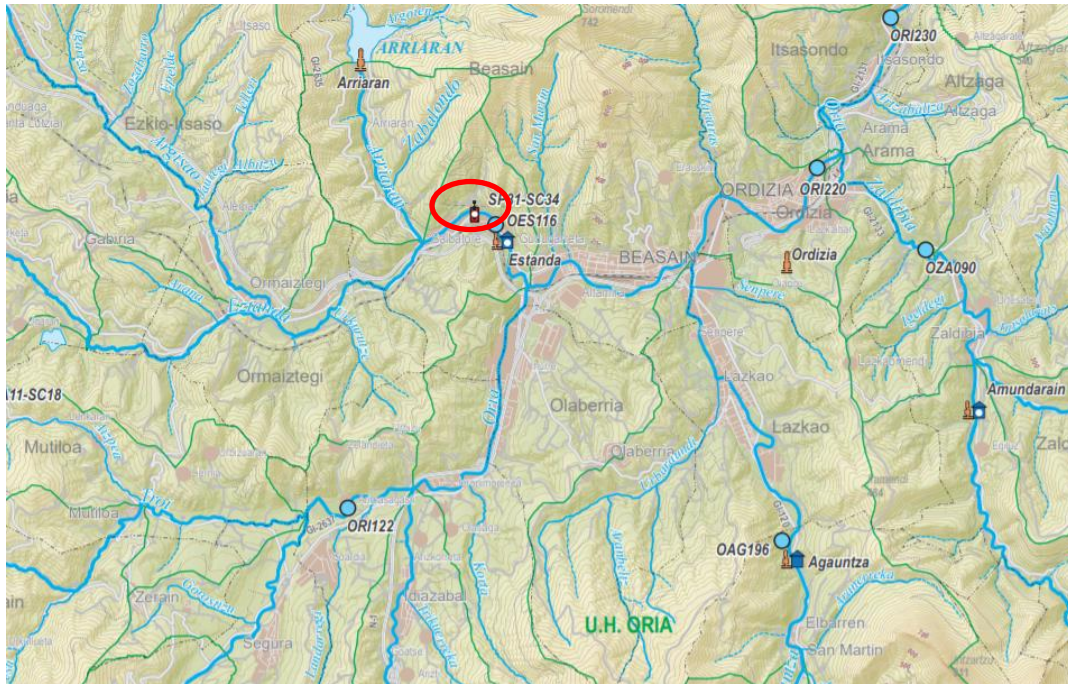


Imagen 8. Mapa de riesgo de inundabilidad del País Vasco. (Fuente: GeoEuskadi)

En cuanto al riesgo de inundabilidad de la parcela, no hay riesgo de inundación para el peor caso de los estudiados ($T_{\text{retorno}}=500$ años) tal y como se puede comprobar en la imagen adjunta.

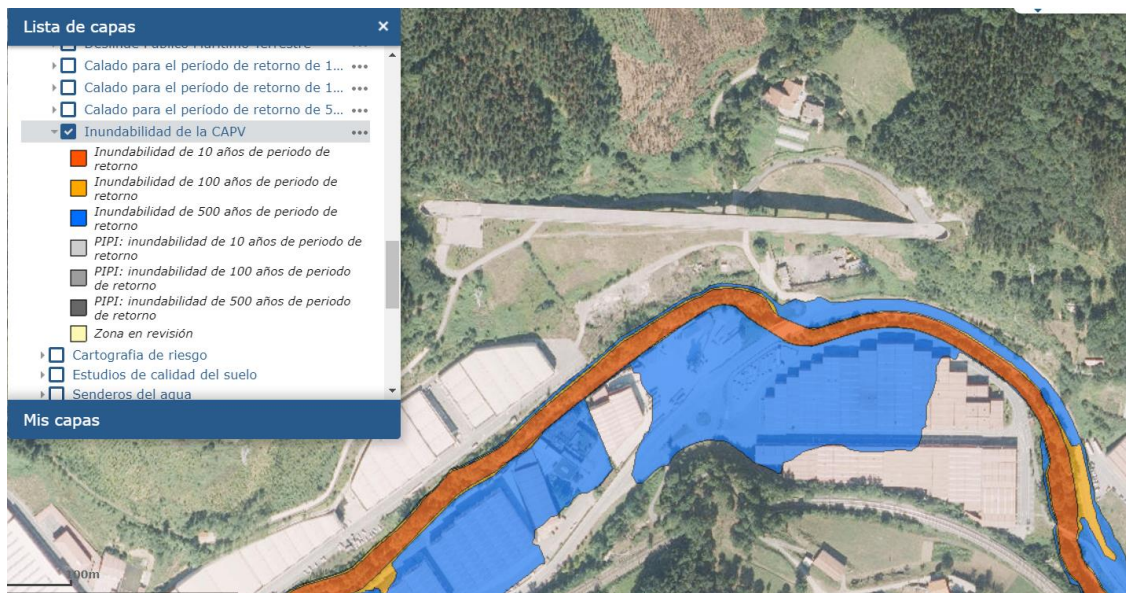


Imagen 9. Mapa de riesgo de inundabilidad del País Vasco. (Fuente: GeoEuskadi)

9.1.7.- HIDROGEOLOGÍA E HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA

La zona de estudio pertenece al Dominio Hidrogeológico Anticlinorio Sur, que ocupa la mitad septentrional del Dominio de la Plataforma Alavesa-Anticlinorio de Bilbao y la parte más meridional del Arco Vasco. Ambos dominios estructurales están separados por un accidente mayor que es la falla de Bilbao.

Estructuralmente la zona de estudio, que se localiza en parte la parte más oriental del Dominio Hidrogeológico Anticlinorio Sur, está influenciada por las características geológicas del norte y del sur de la unidad. La mitad norte, con frecuentes pliegues, fallas y fracturas, de dirección predominante NO-SE, está asociada a estructuras mayores como el anticlinorio de Bilbao, anticlinal de Aralar y falla de Bilbao. Como consecuencia de la complejidad tectónica, los afloramientos se muestran muy compartimentados, originando una orografía abrupta. En la mitad Sur, sin embargo, los materiales presentan continuidad lateral debido a una mayor tranquilidad en las condiciones de sedimentación.

Cabe destacar que el área que estamos estudiando se encuentra dentro de la masa de agua subterránea (MASb) Beasain. La MASb Beasain (sector suroriental de la antigua U.H. 01.08 y occidental de la antigua U.H. 01.07), a la que corresponde el código de identificación 016.313, se localiza en la zona oriental de la Demarcación (016), dentro de la extinta Cuenca Norte III, ocupando la provincia de Gipuzkoa. Su poligonal envolvente tiene una superficie total de 195 km², de los cuales los afloramientos más permeables, en concreto calizas arrecifales karstificadas del Cretácico inferior (acuífero Troya y Subunidad de Anarri del sector acuífero de Aizkorri), son los menos abundantes, frente a margas, calizas, arcillas y dolomías de permeabilidad media y Areniscas, lutitas y margas de permeabilidad baja, todos ellos con mayor presencia que aquellos.

Topográficamente se localiza en un área cuyo relieve está condicionado por las cuencas de los numerosos ríos que atraviesan su superficie. Por la MASb de Beasain, algunas de las masas de agua superficiales que la cruzan son los ríos Zaldibia y Agauntza. Además, tienen su nacimiento los ríos Oria y Estanda.

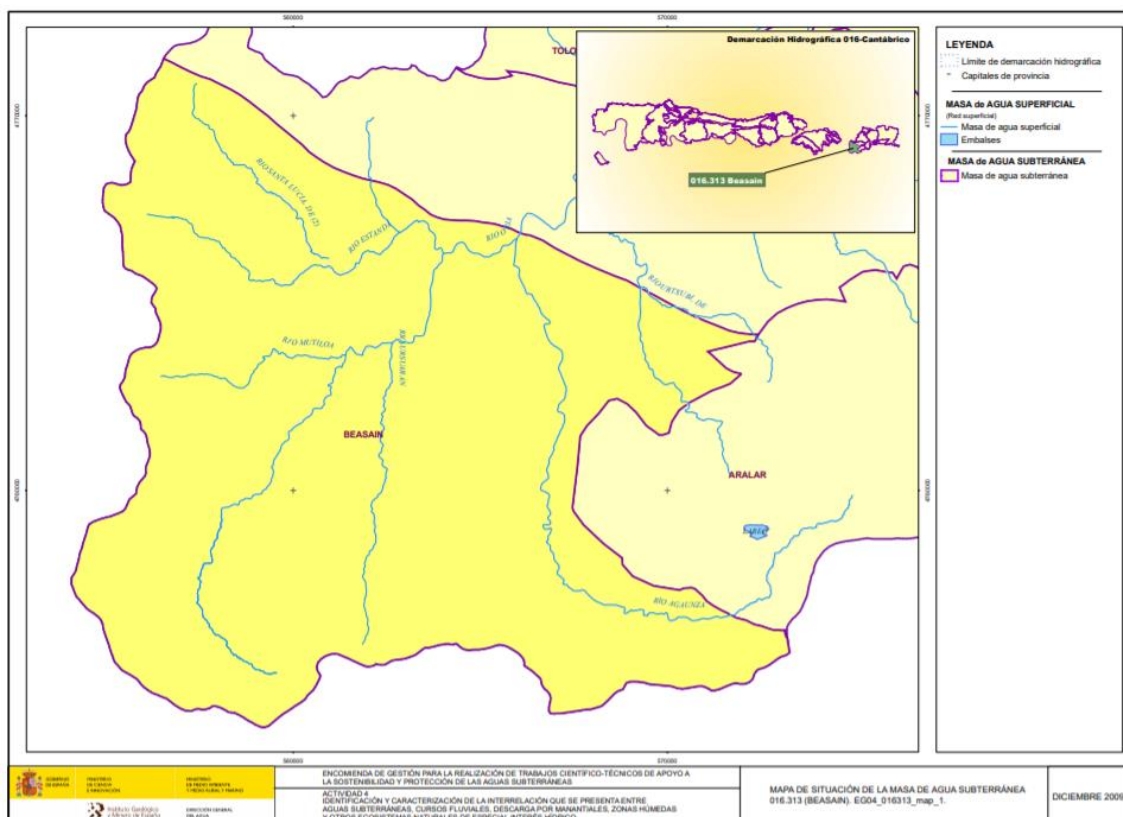


Imagen 10. Mapa de situación de la masa de agua subterránea Beasain. (Fuente: IGME)

La permeabilidad de los materiales predominantes en la zona es baja por porosidad y no existe vulnerabilidad de acuíferos apreciable. Véanse a continuación los mapas de “Permeabilidad” y “Vulnerabilidad de acuíferos” extraídos de GeoEuskadi.

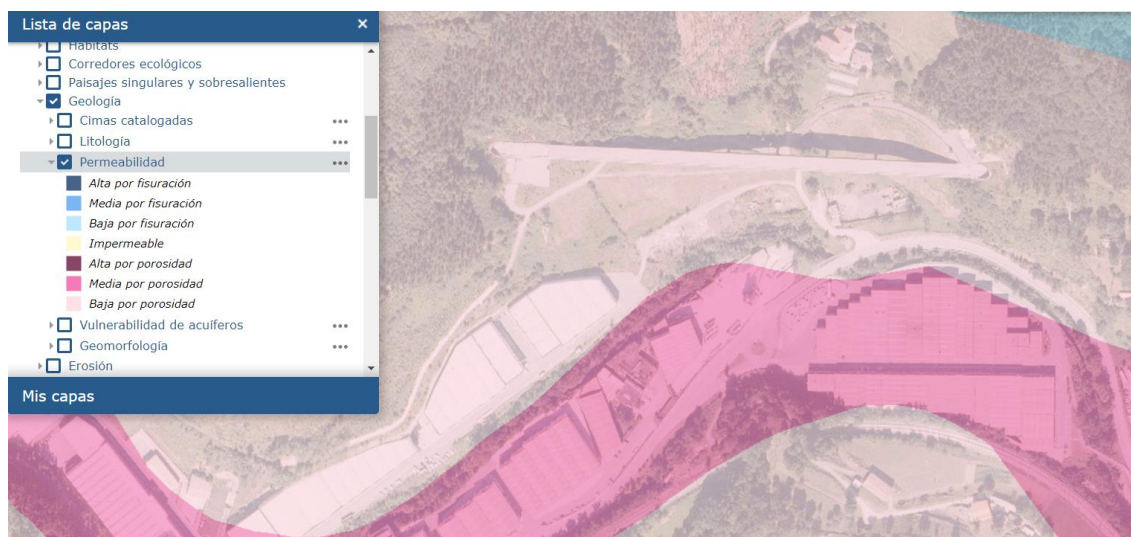


Imagen 11. Permeabilidad del emplazamiento. (Fuente: GeoEuskadi).

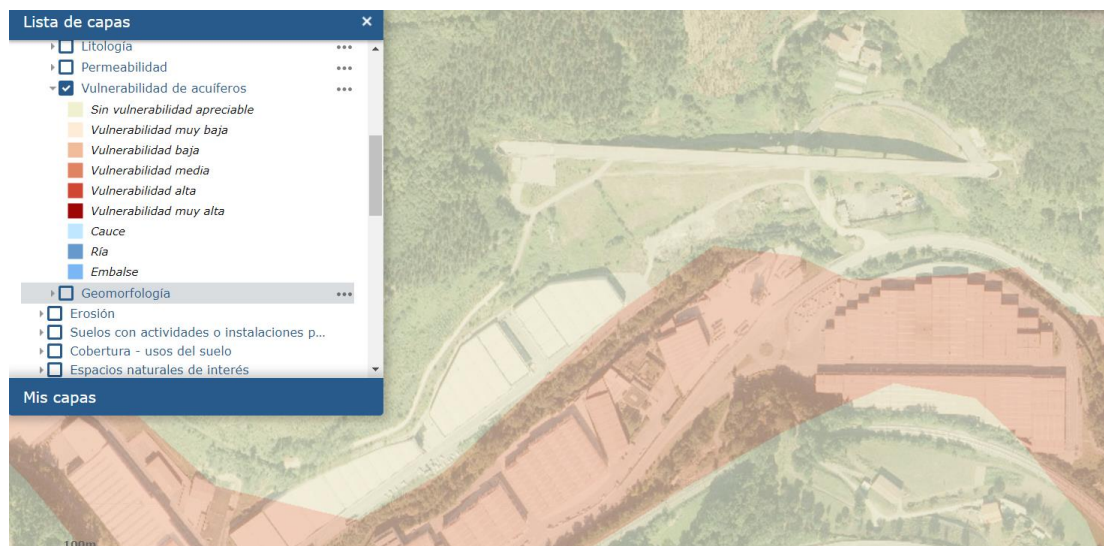


Imagen 12. Vulnerabilidad del emplazamiento. (Fuente: GeoEuskadi).

9.1.8.- VEGETACIÓN

En base a la información obtenida de GeoEuskadi, el área de estudio se encuentra en una zona de vegetación ruderal-nitrófila (núcleos habitados, baldíos), si bien en las inmediaciones existen bosques y plantaciones forestales. La vegetación potencial del emplazamiento es la aliseda cantábrica.

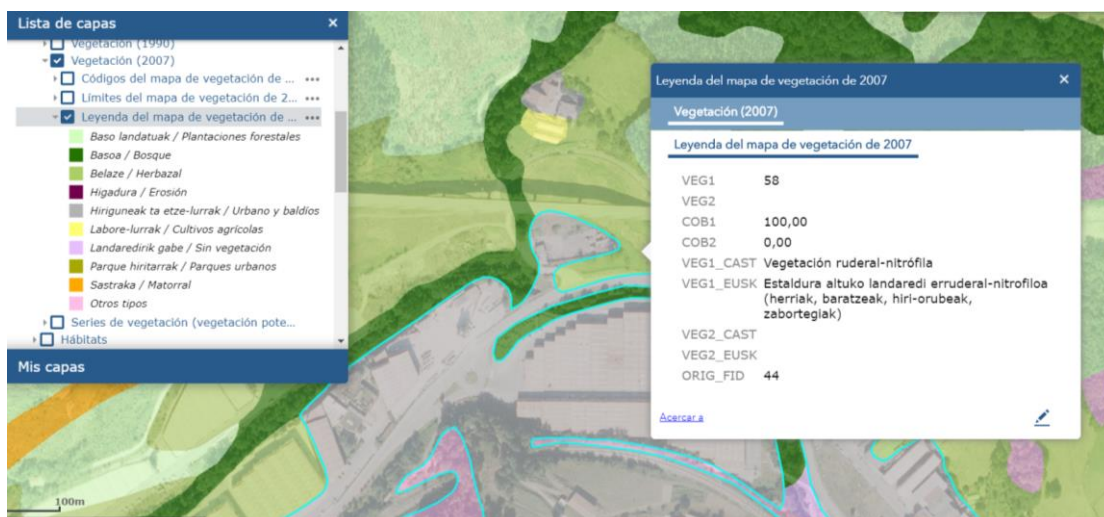


Imagen 13. Mapa de vegetación, año 2007. (Fuente: GeoEuskadi).

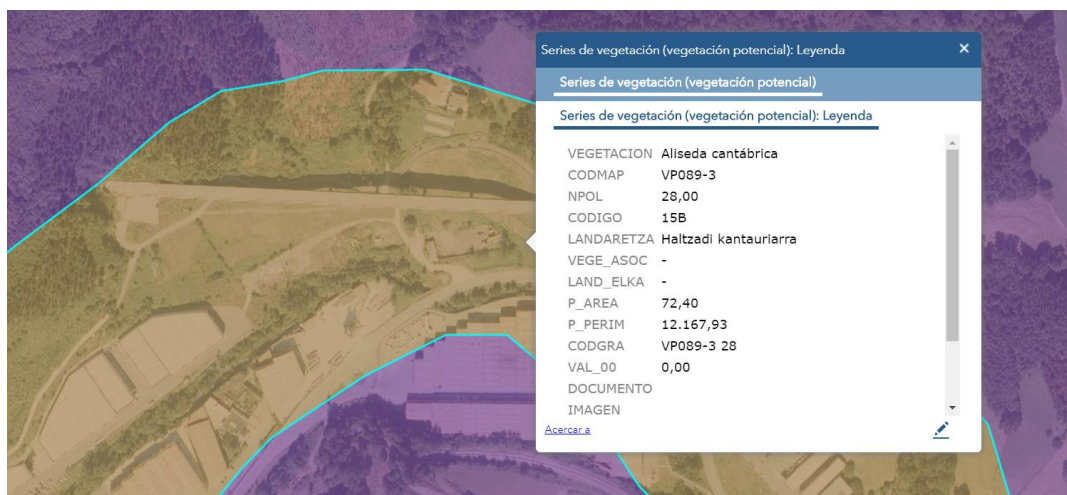


Imagen 14. Mapa de vegetación potencial. (Fuente: GeoEuskadi).

9.1.9.- FAUNA

En la zona de estudio, las gaviotas son la especie protegida principal. El emplazamiento está dentro de la zona denominada como Sasieta, ya que, debido a la implantación del vertedero del mismo nombre y la presencia de las gaviotas, es una zona de protección de aves.

9.1.10.- PAISAJE

La zona de proyecto se sitúa en las proximidades del río Oria, por lo que presenta un paisaje agrario con dominio de prados y cultivos atlánticos en dominio fluvial. En el caso de los terrenos colindantes que se extienden fundamentalmente en la zona norte del emplazamiento, son terrenos forestales que constituyen un mosaico agrario forestal en dominio fluvial.

9.1.11.- URBANISMO

Según las normas subsidiarias del Plan General de Ordenación Urbana aprobado la parcela objeto del presente proyecto está dentro del Área 48-Ittola.

9.1.12.- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Dado el emplazamiento del proyecto, se puede afirmar que éste no afectará directa ni indirectamente a ningún espacio natural protegido ni a los espacios Red Natura 2000, ni a espacios naturales de interés, dado que no se encuentra próximo a ninguno de estos, de acuerdo con la información que figura en la web del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco.

9.1.13.- INVENTARIO DE SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS

En relación a la calidad del suelo del emplazamiento objeto del presente proyecto, éste figura como potencialmente contaminado, identificado con el código 20019- 00002.

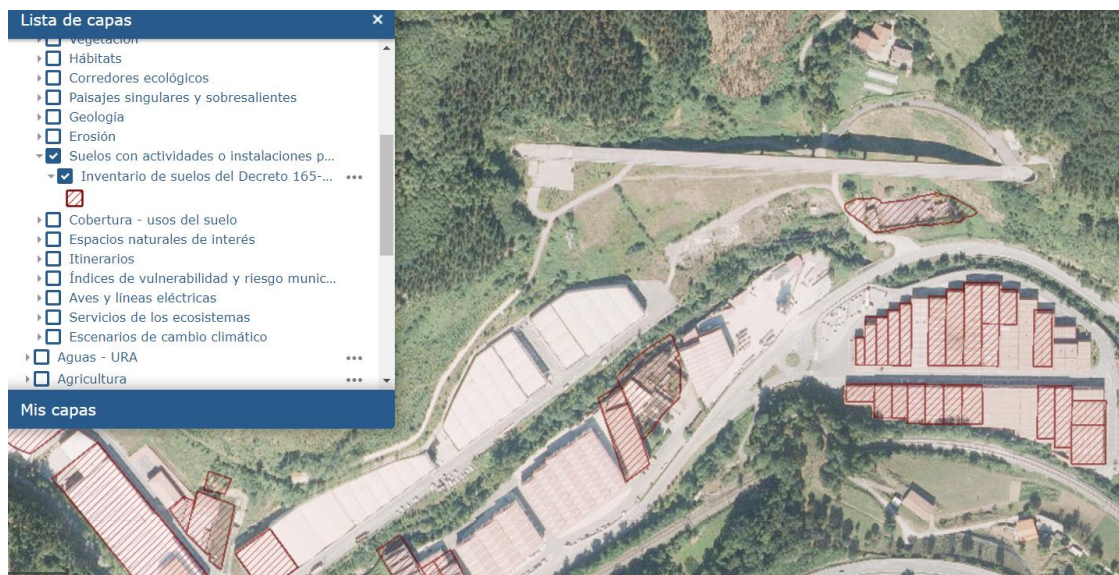


Imagen 15. Mapa de suelos con actividades o instalaciones potencialmente contaminantes. (Fuente: GeoEuskadi).

9.2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

En este apartado se realiza la identificación y análisis de los impactos potenciales que se generarán en el medio ambiente, en la fase de explotación del proyecto.

De acuerdo con las características de los impactos valoraremos sus efectos atendiendo a los siguientes niveles:

Compatible: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y **no precisa de prácticas protectoras o correctoras**, o éstas son de pequeña entidad.

Moderado: Aquel cuya recuperación **no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas**, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.

Severo: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio **exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras**, y en el que, aún con estas medidas, aquella recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.

Crítico: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas correctoras o protectoras.

Una vez descritos y caracterizados, los impactos se presentarán en una matriz resumen que indicará el nivel al que pertenecen.

Los diferentes niveles se diferenciarán de la siguiente manera:

Impacto Positivo	+
Impacto Negativo Compatible	C
Impacto Negativo Moderado	M
Impacto Negativo Severo	S
Impacto Negativo Crítico	Cr

9.2.1. ATMÓSFERA Y AMBIENTE SONORO

Se producirá en la zona un incremento de las emisiones de **polvo, gases de combustión y de los niveles de ruido**, procedentes tanto de la circulación de vehículos a motor asociada a la existencia de mayor actividad en el lugar y al tipo de actividad que se va a llevar a cabo. Los impactos asociados al tráfico de vehículos ligados a la actividad no se consideran relevantes. Para el caso de los impactos ligados al propio almacenamiento y movimiento de los residuos, se tomarán las medidas oportunas para rebajar el nivel de ruidos y la generación de polvo, como es el manejo adecuado del material evitando dejarlo caer desde alturas elevadas.

Se considera por tanto que el aumento de los ruidos y emisiones no será relevante dado el emplazamiento en zona industrial, y volumen de residuos a almacenar, por lo que el impacto se considera **compatible**.

9.2.2. SUELO

La generación de residuos peligrosos que conlleva el desarrollo de la actividad de gestión de residuos, así el contacto del agua de lluvia con los almacenamientos a la intemperie, pueden provocar la **contaminación del suelo** si la actividad no se desarrolla con las medidas correctoras necesarias.

Este se trata de un impacto **severo** por el carácter de irreversibilidad del mismo.

No obstante, es de reseñar que para el desarrollo de la actividad se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar este impacto, como es el desarrollo de la actividad sobre solera impermeable y la recogida de aguas de escorrentía y su tratamiento previo al vertido.

9.2.3. AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

Al igual que en el factor anterior, tanto los residuos como los vertidos pueden generar contaminación sobre las aguas, alterando su calidad. Este impacto se considera también **severo**. Sin embargo, al igual que en el caso anterior, se adoptarán medidas preventivas para impedirlo.

9.2.4. VEGETACIÓN

La circulación de vehículos presenta un **impacto** calificado como **compatible** sobre la vegetación existente en la zona, ya que se ve afectada su productividad. Sin embargo, y como se expuso anteriormente, debido al tipo de vegetación que se presenta en la zona, y al escaso incremento de circulación de vehículos, este impacto es **insignificante**.

9.2.5. FAUNA

La circulación de vehículos a motor conlleva ciertas molestias para las especies animales, que pueden derivar en la **dispersión de las poblaciones y/o aislamientos de las mismas**. Por los mismos motivos que en el caso anterior, este impacto se ha valorado como **insignificante**.

9.2.6. MEDIO PERCEPTUAL

En comparación con la situación preoperacional, **no se producirá una significativa alteración de la calidad intrínseca del paisaje**, por desarrollarse la actividad a la intemperie, aunque puede verse algo alterada. Sin embargo, este impacto se considera **compatible** ya que debemos considerar los elementos paisajísticos que rodean la actividad, zonas urbanizadas industriales y zonas con vegetación poco relevante.

Se adjunta en la página siguiente una matriz donde se recoge la valoración de los impactos identificados a modo de resumen de lo hasta aquí expuesto.

MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS			MEDIO RECEPTOR	1. ATMÓSFERA	2. AMBIENTE SONORO	3. AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS	4. SUELOS	5. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	6. VEGETACIÓN	7. FAUNA	8. MEDIO PERCEPTUAL	9. FACTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
EXPLOTACIÓN	101	GENERACIÓN DE RP			S	S						C
	102	GENERACIÓN DE VERTIDOS INDUSTRIALES			S	S			C			C
	103	PRESENCIA DE LA ACTIVIDAD									C	+
	104	CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	C	C					C	C		C

10.- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Las medidas a adoptar en la explotación del proyecto serán las siguientes:

AGUAS

- Recogida de las aguas de escorrentía que entran en contacto con los almacenamientos a la intemperie y tratamiento de éstas en un separador de hidrocarburos adecuado, vertiendo finalmente a la red municipal de saneamiento de la zona.
- Realización de operaciones donde se puedan generar vertidos contaminantes sobre solera estanca y en su caso con sistemas de recogida de derrames.

SUELO

- Solera impermeable para el ejercicio de la actividad.
- Red de recogida y tratamiento de aguas de escorrentía.
- Se dispondrá siempre de material absorbente para actuar en caso de derrames localizados a la solera. El residuo resultante de la limpieza se almacenará y gestionará como residuo peligroso.

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS

- El almacenamiento temporal de los residuos peligrosos generados en la actividad se llevará a cabo bajo cubierta, en recipientes adecuados sobre solera estanca, en una zona diferenciada destinada para tal fin.
- En el caso de residuos de carácter fluido, los recipientes serán de doble pared o se dispondrán sobre cubetos para la contención de derrames en caso de fugas o rotura.
- Se dispondrá de recipientes de repuesto para usar en caso de emergencias.
- Los recipientes estarán etiquetados identificando claramente el residuo que contienen e indicando la fecha de inicio del almacenamiento.

- Los residuos no estarán almacenados más de seis meses (o un año en su defecto, a causa de la baja producción de este tipo de residuos) en las instalaciones del productor hasta su retirada por gestor autorizado.
- Previo al inicio de la actividad se dispondrá de los documentos de aceptación necesario que acrediten la aceptación de los residuos por parte de un gestor autorizado.
- Se retirarán periódicamente los lodos y aguas aceitosas retenidos en el equipo separador de hidrocarburos, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. El residuo obtenido en las operaciones de limpieza será peligroso y por tanto será gestionado a través de un gestor autorizado.
- De igual forma se retirarán periódicamente los lodos que se acumulen en los sistemas de recogida de aguas siendo gestionados al igual que en el caso anterior.

Con la aplicación de las medidas indicadas, se prevé una disminución importante de los impactos ambientales negativos sobre los medios afectados. Es de reseñar el enfoque prioritario de las medidas a adoptar hacia la protección del suelo y de las aguas tanto superficiales como subterráneas, sobre todo en la fase de explotación.

Una vez aplicadas estas reducciones de los impactos, todos pasarán a ser **compatibles**.

11. VALORACIÓN FINAL

El redactor del presente documento es de la opinión de que el proyecto no generará impactos susceptibles de ocasionar alteraciones relevantes sobre el medio receptor, siempre que funcione en condiciones normales.

Como ya se ha expuesto anteriormente, se puede concluir que tras la aplicación de las Medidas Correctoras el impacto ambiental para el proyecto objeto de Informe será **COMPATIBLE**.

12.- PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Para garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras expuestas, se preverá un **plan de seguimiento y control** que constará de dos fases fundamentales:

- Definición de un número reducido de indicadores que proporcionen información útil sobre la consecución de los objetivos.
- Seguimiento de los mismos.

Se dispondrá de un Manual de explotación que incluirá una descripción del centro de trabajo, un listado de equipos, maquinaria e instalaciones, y se establecerán las pautas a seguir para la correcta explotación de la actividad.

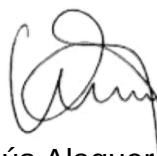
Dicho manual incorporará así mismo un plan de inspecciones y controles sistemáticos, enfocados al mantenimiento preventivo de medios e instalaciones, con el fin de minimizar o evitar posibles impactos ambientales negativos.

El cumplimiento de este plan estará vigilado por una persona del centro encargada de temas ambientales y de las relaciones con la administración o bien se puede delegar este trabajo a una empresa consultora medioambiental externa. Así mismo el órgano ambiental competente podrá requerir en cualquier momento la acreditación del cumplimiento de dicho plan.

CONCLUSIÓN:

Con el presente documento ambiental consideramos se aporta la información suficiente para solicitar el inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada, del proyecto de instalación de una actividad de valorización de residuos metálicos no peligrosos en un suelo industrial, a la intemperie, promovido por Desguaces Jesús M^a Etxeberria, S.L., en sus instalaciones de Beasain (Gipuzkoa), lo cual sometemos a la consideración de los Organismos competentes.

En Barakaldo, a 11 de septiembre de 2019.



Fdo: Jesús Alaguero Monje
Ingeniero Industrial

II. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Solicitud de autorización de gestor de RnP

DESGUACES JESUS MARIA ETXEBERRIA, S.L.

Polígono Gudugarreta, 10, Pabellón 7
20200 BEASAIN (Gipuzkoa)



2019 URT. 25
ENE.

ZUZENEAN BIZKAIA	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 75074	Zk.

GOBIERNO VASCO

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA**

Viceconsejería de Medio Ambiente

Dirección de Administración Ambiental

Servicio de Residuos no Peligrosos

C/ Donostia- San Sebastián, 1

01010 VITORIA- GASTEIZ (Álava)

**ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMO GESTOR DE RESIDUOS
NO PELIGROSOS**

Anartz Etxeberria Larraza, con D.N.I. 72.451.620-X en representación de *Desguaces Jesús María Etxeberria, S.L.*, con N.I.F. B-20.575.635 y con domicilio social en Polígono Gudugarreta 10, Pabellón 7, 20200 Beasain (Gipuzkoa),

SOLICITA:

Autorización para el desarrollo de la actividad de gestión de residuos metálicos no peligrosos, en unas instalaciones sitas en el Polígono Gudugarreta, s/n, 20200 Beasain (Gipuzkoa), para lo cual aporta un ejemplar en papel y un CD del correspondiente proyecto técnico.

En Beasain, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Anartz Etxeberria Larraza.

2. Solicitud de licencia de actividad clasificada



Beasaingo udala

ESKAERA/SOLICITUD

TITULARRA, INTERESATUA EDO ENPRESA IZENA / TITULAR, PERSONA INTERESADA O RAZÓN SOCIAL:

Izena eta bi abizenak edo enpresa izena Nombre y dos apellidos o razón social Desguaces Jesús María Etxeberria, S.L.	NAN / DNI- IFK / NIF B20575635	GENEROA/GÉNERO ☒ Emakumea/Mujer ☐ Gizona/Hombre ☐ Besteak/Otros/as
--	-----------------------------------	---

ORDEZKOA / REPRESENTANTE:

Izena eta bi abizenak edo enpresa izena / Nombre y dos apellidos o razón social ANARTZ ETXEBERRIA LARRAZA	NAN / DNI - IFK / NIF 72.451.620-X
--	---------------------------------------

JAKINARAZPENAK BIDALTZEKO DATUAK / DATOS PARA ENVÍO DE NOTIFICACIONES

Kalea /Calle Poligono Gudugarreta, 10, Pab. 7	Zk. / N° Solairua / Piso Aldea/Mano 20200	P.C. / C.P. 20200	Herria / Municipio Beasain	Lurraldea / Provincia Gipuzkoa
e-posta / e-mail jmetxeberriasl@yahoo.es	Telefono zk. / N° teléfono 943 889 774	Sakelakoaren zk. / N° móvil 659 644 228	Harremanetarako hizkuntza / Idioma de relación ☐ EUSKARA ☒ ELEBIDUNA BILINGÜE	

Honakoa **AZALTZEN** edo **ESKATZEN** dut (zehaztu argi eskaera honen arrazoiak):

EXPONE y/o **SOLICITA** (concretar con claridad los motivos de esta solicitud):

Solicita licencia de actividad clasificada para el desarrollo de una actividad de gestión de residuos no peligrosos en unas instalaciones sitas en el Poligono Gudugarreta, de Beasain.



2019 URT. 25

ZUZENEAN BIZKAIA

SARRERA	IRTEERA
Zk. 75017	Zk.

ERANTSITAKO DOKUMENTAZIOA / DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Junto con la presente solicitud se adjuntan dos ejemplares en papel y un CD del correspondiente proyecto técnico.

Data / Fecha 24/01/2019

Sinadura / Firma

ANARTZ ETXEBERRIA LARRAZA
ANARTZ ETXEBERRIA LARRAZA



Loinazko San Martin Plaza azpia 1, 20200 Beasain



943 028050



943 028051



udala@beasain.eus



beasain.eus

3. Solicitud de autorización de vertido a DPH

Administración Pública de la CAE

Registro electrónico. Recibo de presentación de documentos

Datos del Registro

Número de registro	2019RTE00213744
Fecha de registro	18/06/19 16:01:24
Fecha de recepción de la solicitud	18/06/19 16:01:24

Interesado

72451620X - ANARTZ ETXEBERRIA LARRAZA

Destino

URA - AGENCIA VASCA DEL AGUA
D. GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

Asunto

Autorización de vertido DPH

Efecto del silencio administrativo

Desestimatoria

Plazo máximo de resolución

18 Mes(es)

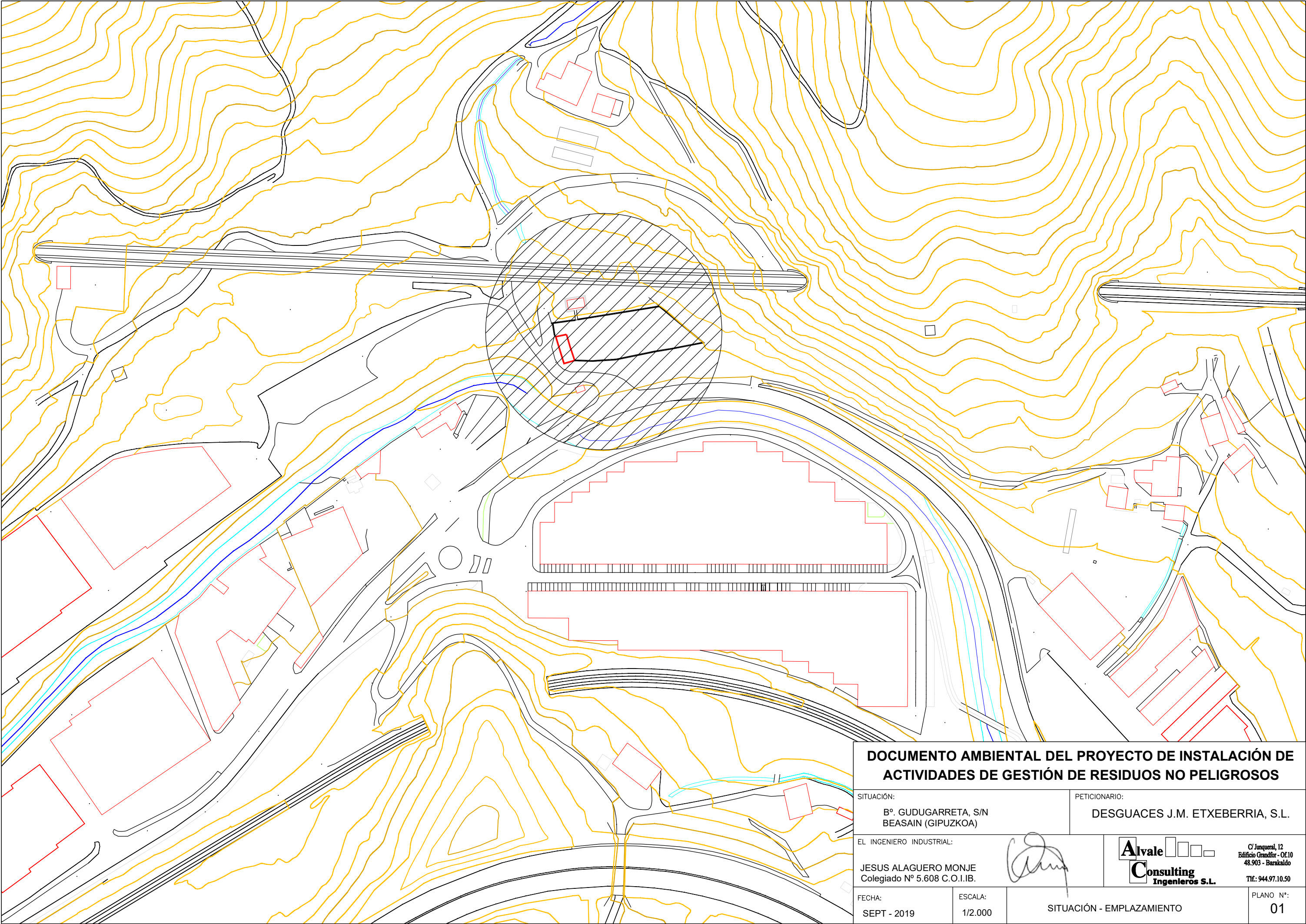
Documentos anexos

- » 1.2 Actividad generadora: Vertidos no Urbanos - 1.2_inprimakia_VERTIDOS NO URBANOS.pdf
- » 2 Punto de Vertido - 2_inprimakia_PUNTO DE VERTIDO.pdf
- » 3.2 Caracterización del vertido: Aguas Residuales Brutas - 3.2_inprimakia_AGUAS RESIDUALES BRUTAS.pdf
- » 3.4 Caracterización del vertido: Caracterización General - 3.4_inprimakia_CHARACTERIZACIÓN GENERAL.pdf
- » 4. Descripción de las Instalaciones de Depuración y Evacuación y Elementos de Control - 4_inprimakia_DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN_diagrama.pdf
- » Plano/ croquis de la ubicación del vertido - PLANOS.pdf
- » Memoria técnica del vertido - DOC_PERMISO_VERTIDO_BEASAIN.pdf
- » Solicitud - Solicitud.html

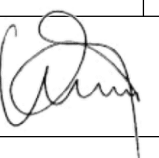
» Firmado electrónicamente por:

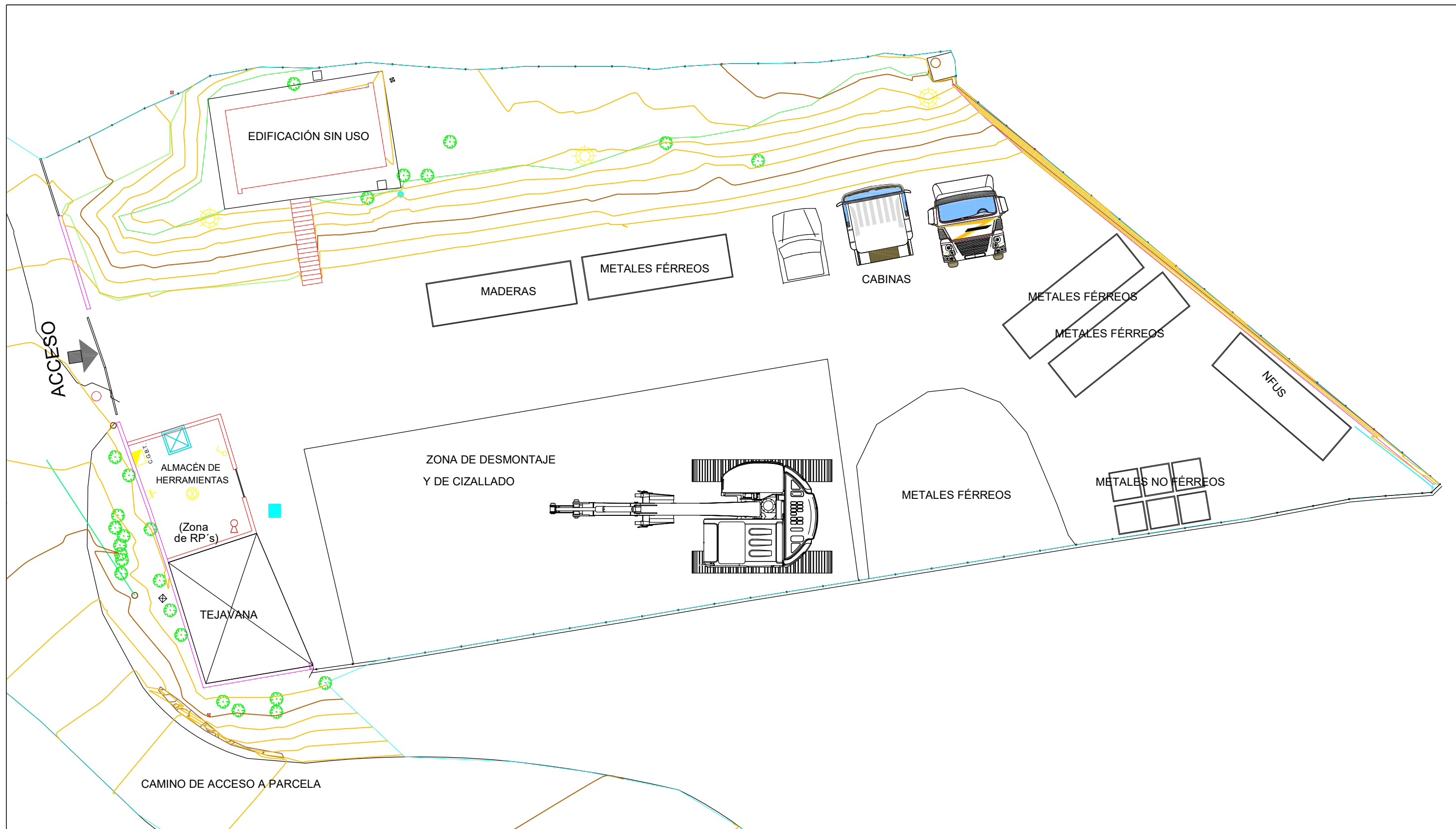
Administración Pública de la CAE

III. PLANOS



**DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE
ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS**

SITUACIÓN: Bº. GUDUGARRETA, S/N BEASAIN (GIPUZKOA)		PETICIONARIO: DESGUACES J.M. ETXEBERRIA, S.L.	
EL INGENIERO INDUSTRIAL: JESUS ALAGUERO MONJE Colegiado Nº 5.608 C.O.I.B.		  C/ Junquera, 12 Edificio Grandfor - Of.10 48.903 - Barakaldo Tlf: 944.97.10.50	
FECHA: SEPT - 2019	ESCALA: 1/2.000	SITUACIÓN - EMPLAZAMIENTO	PLANO Nº: 01



- LEYENDA -

	CONTENEDOR DE RESIDUOS FÉRREOS		POSTE DE ELECTRICIDAD
	CONTENEDOR DE RESIDUOS NO FÉRREOS		FAROLA
	ARQUETA EXISTENTE (CONEXIÓN DE PLUVIALES A CAUCE)		CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN
	POZO DE AGUA		LUMINARIA
	EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6 KG.		INTERRUPTOR
			TOMA DE FUERZA

DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

SITUACIÓN: Bº. GUDUGARRETA, S/N BEASAIN (GIPUZKOA)		PETICIONARIO: DESGUACES J.M. ETXEBERRIA, S.L.	
EL INGENIERO INDUSTRIAL: JESUS ALAGUERO MONJE Colegiado Nº 5.608 C.O.I.I.B.			
FECHA: SEPT - 2019	ESCALA: 1/250	PLANO DE IMPLANTACIÓN	PLANO Nº: 02

Alvale
Consulting
Ingenieros S.L.

C/ Junquera, 12
Edificio Grandfor - Of.10
48.903 - Barakaldo
Tlf.: 944.97.10.50

